



S.O.2/L.P./05/2021

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO S.O.2/L.P./05/2021, RELATIVA A LA ADQUISICION DE QUIMICOS PARA LAS ALBERCAS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 25 de marzo del 2021, fecha y hora señalada en las bases de la Licitación Pública identificada con el número **S.O.2/L.P./05/2021**, para la realización de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; evento que se realiza en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendariz**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Marcos Bernardo Flores Antillón**, Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; y **Lic. Rafael Corral Valverde** Subdirector Jurídico representado por el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo; el **Lic. José de Jesús Granillo Vázquez**, Oficial Mayor y Asesor del Comité representado por el **Lic. Luisa Andrea Pérez Villalba**; Dando por ende curso al desarrollo del presente acto hacen constar lo siguiente:

HECHOS

1. Siendo hora y fecha señalada en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se toma lista de los asistentes y se reciben los sobres que contiene las propuestas técnicas y económicas de los participantes.

• **JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA**

A continuación, se reciben los sobres que contienen la Documentación Distinta a la propuesta, propuestas técnicas y económicas de los participantes licitantes.

2. Acto seguido se procede a recibir la Documentación distinta a la propuesta de los concursantes interesados en participar en este procedimiento licitatorio, requerido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, haciéndose constar lo siguiente

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTAS TÉCNICAS



JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA	Se acepta su documentación distinta a la propuesta para revisión detallada, ya que cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 5 y 10 incisos A) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
--	--

3. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuestas técnicas de los concursantes interesados en participar en este procedimiento licitatorio, requerido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, haciéndose constar lo siguiente:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTAS TÉCNICAS
JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, ya que cumple con los requisitos establecidos en el punto 5 y 10 incisos B) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En este momento se hace devolución de los documentos originales, previo cotejo de los mismos y recibiendo los licitantes de conformidad.

4. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, de los participantes que fueron aceptados para su revisión detallada en su propuesta técnica, con fundamento en el artículo 61 IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para verificar que cuantitativamente que cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del participante quedando como sigue:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

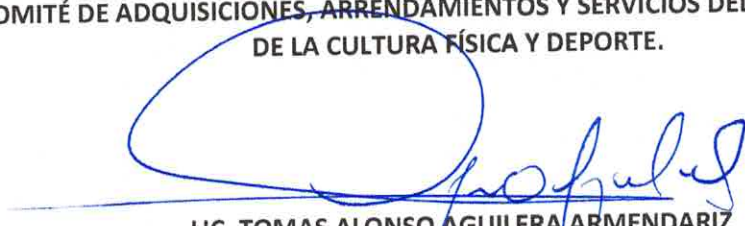
IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IVA	TOTAL MENSUAL
JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA	\$24,111.53	\$ 3, 857.84	\$27,969.37

5. Se hace constar que las propuestas que se aceptaron cumplen cuantitativamente con los requerimientos necesarios en las bases rectoras de la presente licitación y que son aceptadas para su revisión detallada.
6. En este tenor se cita a los miembros del comité y a los participantes el día 31 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en el que se actúa para emitir el Fallo Adjudicatario de la presente licitación.
7. No habiendo más que constar, ni observar al siguiente proceso licitatorio, se da por terminada la presente, firmando de común acuerdo las personas que en ella intervinieron.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las **10:30 horas** del mismo día y firmando el presente documento para constancia en cada una de sus hojas, las persona que intervinieron en el acto, haciéndose entrega copia de la misma a cada uno de los presentes.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.


LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



LIC. MARCOS BERNARDO FLORES ANTILLÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE, VOCAL

LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO
REPRESENTANDO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO, ASESOR DEL COMITÉ

LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
REPRESENTANDO AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, ASESOR DEL COMITÉ

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
JESUS ENRIQUE TORRES DE NORIEGA	maria de Lourdes Ivonne Sánchez Borunda	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO S.O.2/L.P./05/2021, RELATIVA A LA RELATIVA A LA ADQUISICION DE QUIMICOS DE ALBERCA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.

S.O.2/L.P./05/2021 QUIMICOS

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA

	participante 1	participante 2	participante 3	participante 4
I. Tratándose de personas morales documento original o copia certificada y copia simple legible del Acta Constitutiva, y en su caso, todas las modificaciones; donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para ello. En caso de personas físicas documento original o copia certificada y copia simple legible del acta de nacimiento y en ambos casos el señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastara que la persona licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica o en su defecto el padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua.	X			
II. Original o copia certificada y copia simple legible de la identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.	X			
III. Formato de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes actualizado, donde se establezcan las obligaciones fiscales.	X			
IV. Original y copia simple legible del balance general, y estado de resultados al 31 de diciembre del 2020 donde acredite tener un capital contable mínimo de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y firmado por el Contador Público que lo emitió.	X			
V. Original o copia certificada y copia simple de la Cédula del Contador Público que firma los estados financieros.	X			
VI. Declaración Anual Correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP; así como el documento que acredite su pago y el capital mínimo mencionado en el punto número 4, firmada por el representante de la empresa.	X			
VII. Declaración Anual Correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con todos sus anexos y acusos de envío y aceptación por la SHCP; así como el documento que acredite su pago y el capital mínimo mencionado en el punto número 4, firmada por el representante de la empresa.	Se requiere con la anterior.			
VIII. Original o copia certificada y copia simple legible del documento que acredite su registro en el sistema de información Empresarial Mexicano del año 2021 (S.I.E.M.). (La presentación de la constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro).	X			
IX. Carta compromiso mediante el cual se obligue a que más tardar dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato deberá presentar constancia de no adeudo expedida por la tesorería Municipal de Chihuahua. Correspondiente al año 2021 debidamente firmado y que en caso de no ser así será efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en la que se hace referencia las presentes bases. Constancia de no adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, con vigencia hasta diciembre 2021.	X			
X. Manifestación por escrito donde se indique no encontrarse en los supuestos establecidos en el Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado (Anexo 1).	X			
XI. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga en relación a la presente licitación, debidamente firmada (Anexo 2).	X			
XII. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la junta de aclaraciones y donde manifiesta sujetarse a los términos en dicha acta y en la presentes Bases (Anexo 3).	X			
XIII. Copia de las presentes Bases, firmadas en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	X			
XIV. Copia del Acta levantada con motivo de la celebración de la Junta de Aclaraciones, la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	X			
XV. Opinión Positiva Vigente de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).	X			

Sesús Enrique Torres

Manríquez




[Handwritten mark]

XVI. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o iniciativa privada que acredite razonablemente su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder al año 2019 y/o 2020 en caso de presentar copias simples de los contratos estos deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico.	X				
XVII. Currículum del participante firmado por el representante legal.	X				
XVIII. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados (anexo 4)	X				
XIX. Incluir catálogos y fichas técnicas de los productos y servicios ofertados.	X				
XX. Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X				
XXI. Para el supuesto de tratarse de propuestas conjuntas, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento	No aplica.				
XXII. Original y Copia del Comprobante de pago de \$1,000.00 del costo de la participación de la Licitación Pública	X				

PROPUESTA TÉCNICA

I. Podrá presentarse el formato denominado Anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, deberá presentarlo debidamente firmado.	X				
---	---	--	--	--	--

PROPUESTA ECONÓMICA

I. Podrá presentarse el formato denominado Anexo 6 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, deberá presentarlo debidamente firmado.					
---	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures: Sánchez, JH, and others]